



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa María Sola, Oaxaca.

Trienio 2023-2025



Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca 07 de mayo del 2025

Asunto: Remisión del Plan Municipal de Desarrollo para su revisión y validación.

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora General del Instituto de
Planeación para el Bienestar
En el Estado de Oaxaca

Con Atención: Dr. Marco Aurelio Mathus Robles
Sub Director General de Planeación Integral

El que Suscribe C. Edmundo Rey Altamirano Montaña, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Sola, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera mas atenta su valioso apoyo para que gire Instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Sola, para poder obtener la Validación Técnica y de Consistencia.

Se adjunta el Plan Municipal de Desarrollo 2023 -2025 de Santa María Solas en forma Impresa y Digital.

Sin otro particular, en espera de su valioso apoyo, le envío saludos cordiales.

Atentamente

"El Respeto al Derecho, Ajeno es la Paz"

C. Edmundo Rey Altamirano Montaña
Presidente Municipal Constitucional
Santa María Sola

Mpio. Santa María Sola,
Sola,
Dtto. Sola de Vega, Oax.
12/03/2023 al
31/12/2025

C.c.p.- Expediente.

Palacio Municipal S/N, Santa María Sola, Oaxaca C.P. 71460.
Tel: (951) 650-44-61 Correo: hsantamaria2325@gmail.com

